

## De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos UNA SOCIOLOGÍA DE LA ACTUALIDAD

**Evangelina Caravaca**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales /  
CONICET (Argentina)

### Resumen

En las últimas semanas de marzo de 2014 fuimos testigos de una auténtico “toque de reunión” que nucleó a académicos, juristas, periodistas y políticos nacionales: la visibilización y la construcción del fenómeno de los linchamientos movilizaron un conjunto heterogéneo de saberes y debates que aspiraron a dimensionarlo o contextualizarlo de un mundo particular.

En este artículo, nos proponemos repasar un conjunto de trabajos académicos, tanto en su perspectiva analítica como en sus estudios de casos, con el propósito de pensar el fenómeno local y aventurar algunas conclusiones provisorias.

Nos ocuparemos de investigaciones localizadas en diversos países de América Latina como también de las reflexiones del campo académico local. En tanto consideramos que una vasta tradición latinoamericana de estudios sobre la temática sobresale en comparación a los escasos, o al menos fragmentados, estudios locales sobre los linchamientos.

**Palabras clave:** linchamientos, violencias colectivas, multitud, sentidos.

### Introducción

En las últimas semanas de marzo de 2014 fuimos testigos de una auténtico “toque de reunión” (Gilman, 2003) que nucleó académicos, juristas, periodistas y políticos nacionales: la visibilización y construcción del fenómeno de los linchamientos movilizó un conjunto heterogéneo de saberes y debates que aspiraron a dimensionarlo o contextualizarlo en un mundo de sentido particular.

Los casos más resonantes tomaron lugar en Rosario y Buenos Aires, con atributos y repercusiones disímiles. El renombrado caso rosarino se desarrolla en el barrio Azcuénaga, habitado principalmente por sectores populares de la ciudad. La muerte de un joven de 18 años, producto de las golpizas de no menos de 50 personas, conmociona a la vez que ubica los linchamientos en el ojo de la escena mediático-política. Pocos días después, en la ciudad de Buenos Aires, en el barrio de Palermo, otro joven es atacado a golpes por un grupo de personas (se estima que cerca de 40). En este caso, además, se suma la acción de un hombre, quien reduce al joven e impide que sea asesinado. En reiteradas notas periodísticas este hombre sostendrá: “Ni a un perro se lo intenta matar así” (*La Nación*, 1/04/2014).

En ambos casos, los dos jóvenes son atacados bajo la sospecha de robo. El primer caso cuenta con la impronta de la grabaciones del ataque y se encuentra en curso un proceso judicial por la muerte del joven. Un elemento que los diferencia es la localización: cuando el primero toma lugar en un barrio popular, el segundo caso se localiza en un barrio insignia de los sectores medios-altos porteños. Mientras las lecturas mediático-políticas sobre el primer caso se concentraron principalmente en una naturalización de un conjunto de violencias que serían propias de los sectores populares, las narraciones sobre el segundo caso hicieron énfasis en la problemática de la inseguridad y el miedo como ejes explicativos.

Creemos que la profleración de voces, muchas veces conservadoras, algunas miserabilistas, también progresistas y porque no “apocalípticas” produjeron una suerte de superávit de sentido en referencia a la temática. Este ensayo de respuestas, embebidas en una intensa coyuntura político-mediática, disparó una serie de preguntas, muchas aún sin respuesta: ¿Quién es el sujeto social linchador?, ¿quiénes son los sujetos sociales depositarios de la violencia linchadora?, ¿son comparables los fenómenos que toman lugar en la ciudad de Rosario con los acontecidos en Buenos Aires?

En este artículo, consideramos que su construcción como problema político-social junto a la proliferación de múltiples voces y discursos sobre el tema convierten al llamado fenómeno de los linchamientos en un vector fértil para pensar el conflicto social de la Argentina actual. Nos enfrentamos a un entramado, muchas veces difuso, en el cual conviven la (in)seguridad como problema social, los discursos de mano dura y “justicia por mano propia”, la construcción de un sujeto social de los “peligrosos”, y los debates y proyectos políticos en torno a los cambios en el Código Procesal Penal.

Entonces, en este breve escrito nos proponemos repasar un conjunto heterogéneo de trabajos académicos, tanto en su perspectiva analítica como en sus estudios de casos, con el propósito de pensar el fenómeno local y aventurar algunas conclusiones provisorias. Consideramos que una vasta tradición latinoamericana de estudios sobre la temática sobresale en comparación a escasos o al menos fragmentados estudios locales. ¿Acaso los linchamientos tienen lugar desde el mes de marzo de 2014?

Si bien su visibilización es claramente menor que en otros países de la región, el fenómeno cuenta en el país con más de noventa casos registrados en las últimas dos décadas. Una investigación previa a los casos de marzo 2014 sostiene que en el plazo de 1997 a 2008 han tomado lugar no menos de 90 casos de linchamientos y acciones colectivas punitivas en el país. Pero, además, se estima que es en la provincia de Buenos Aires, y particularmente en el conurbano bonaerense, donde más linchamientos se han desarrollado.

A diferencia de otras experiencias latinoamericanas, en donde los robos son los principales disparadores de los linchamientos, en la Argentina los delitos contra las personas parecieran ser los más importantes detonantes de este tipo de accionar. Dentro de esta categoría, priman

los homicidios, seguidos por los casos de violación y por último las agresiones con armas de fuego que no llegan a ser causales de muerte (González, Ladeuix, y Ferreyra, 2011: 179).

Así, la escasez de estadísticas y datos oficiales ubicaría, en muchos casos, este fenómeno en la denominada gran *cifra negra del delito*.

A continuación, presentaremos una serie de estudios académicos sobre los linchamientos. Nos ocuparemos de investigaciones localizadas en diversos países de América Latina. Seguidamente, nos abocaremos a las reflexiones del campo académico local para finalmente pensar algunas coordenadas sobre el fenómeno social que nos convoca en este “toque de reunión”.

### **La lectura latinoamericana sobre los linchamientos y los “ecos” de la mirada E. P. Thompson**

Es necesario dibujar,  
una imagen más amplia  
de las acciones de multitud  
(Thompson, 1995: 254)

Para comenzar, con relación a la problemática social de los linchamientos en la región latinoamericana, nos encontramos mayoritariamente con trabajos de investigadores de Guatemala, El Salvador, México y Perú. En este punto, es preciso mencionar que México ha registrado más de 200 episodios de linchamientos solo en el período 1985-2005 (Castillo Claudett, 2006). En el caso particular mexicano, lo que analíticamente se construye como *linchamiento* ha traspasado los límites de las investigaciones académicas para convertirse también en un problema de agenda político-mediática. Asimismo, el reciente fenómeno de los “Autodefensas” (civiles armados en diversas localidades mexicanas que disputan el monopolio de la violencia de Estado en su búsqueda de “control del delito”) reafirma nuevamente la problemática de este país en torno al fenómeno de las violencias punitivas y el castigo.

Por su parte, el politólogo argentino Carlos Vila (2005) realizó investigaciones que conforman una referencia necesaria sobre el fenómeno de los linchamientos en México. En sus trabajos, sostiene que los linchamientos deben ser enmarcados en escenarios de cambios macro-sociales y macro-políticos. En su esquema analítico, la persistencia de los linchamientos expresaría ciertas problemáticas sociales que determinados cambios de tipo político (1) generan en los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Entiende que las profundas transformaciones que toman lugar en el capitalismo tardío cuestionan certidumbres y alteran rutinas de vida socialmente consagradas.

Es en este escenario particular que describe el autor, de cambios sociales macro-estructurales, en el que los linchamientos tomarían protagonismo como una acción sintomática de cambios o transformaciones profundas del orden social. Por último, Vila sostiene que en los linchamientos es posible identificar dos

factores recurrentes: la fuerte vulnerabilidad socioeconómica de los actores involucrados (2) y la ineficacia en el desempeño de las instituciones estatales encargadas de garantizar el monopolio de la coacción física (Vila, 2005). De esta forma, el linchamiento expresaría una suerte de fenómeno de reapropiación de violencia punitiva por parte de la sociedad civil (Vila, 2005).

Por otro lado, Jesús Ramírez Cuevas sostiene que la percepción de los linchamientos en México se ve modificada con la introducción del video. En 1996, la televisión transmite en vivo un linchamiento en la ciudad de Playa Vicente, Estado de Veracruz (Ramírez Cuevas, 2006). Consideramos sumamente relevante para el análisis la apreciación del autor, en tanto creemos que la televisación de este tipo de eventos particulares, no solo contribuye a su visibilización en el centro de la atención mediática, sino que fundamentalmente los construye, delimita y dinamiza. Así, la televisación tiene un fuerte efecto de sentido, en tanto construye un determinado relato sobre el linchamiento, visibilizando una forma posible de análisis y comprensión. Además, los relatos televisivos sobre este tipo de eventos suelen apoyarse en dos ejes centrales: por un lado, en la violencia, especialmente en su espectacularización y por otro lado, se hace énfasis en el rol pasivo de las fuerzas públicas ante el desborde de los manifestantes (Hurtado Arroba, 2005).

Por su parte, el sociólogo guatemalteco Carlos Mendoza considera que los actores que participan de este tipo de acciones se cobijan en el manto de la clandestinidad que les brinda el anonimato al actuar colectivamente. Desde su perspectiva, decir que esta acción anónima y espontánea es sinónimo de irracionalidad, o bien que carece de planeación, es querer negar sus implicaciones. Mendoza supone que en cada linchamiento se pone en duda a la autoridad y se expresa un rechazo a la negligencia, al abuso policial y a la falta de honradez de los ministerios públicos, de los jueces y de los mismos gobernadores (Mendoza, 2003).

De esta forma, Mendoza, al igual que Vila, sostiene que los altos índices de corrupción y de abuso estatal, sumados a profundas desigualdades sociales, serían los motores prioritarios en este tipo de acción. A diferencia de Vila, Mendoza le otorga un énfasis mayor a la capacidad transformadora del orden social de estos eventos, a la vez que apuesta a correr el eje sobre las formas "racionales"- "irracionales" que se movilizan analíticamente en las investigaciones sobre el campo para pensar la potencialidad intrínseca del concepto de multitud y espontaneidad.

Siguiendo con el caso mexicano, los trabajos de Raúl Rodríguez Guillén se enmarcan en los esquemas teóricos de la "crisis de legitimidad". En términos generales, el autor reduce a los linchamientos en tanto ejemplos que condensan el fenómeno de la llamada crisis de autoridad. En un mismo sentido, sostiene que la llamada "indignación moral" sería el punto de inflexión que se expresa como violencia incontenible.

Este enfoque analítico recupera los aportes del historiador inglés E. P. Thompson, referencia ineludible en este campo problemático. En su trabajo "Costumbres en común", desarrolla un exhaustivo análisis de motines y revueltas campesinas y urbanas en la Inglaterra de finales del siglo XVIII. Al describir las revueltas

Thompson sostiene que estas

Operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas en la comercialización, en la elaboración del pan, etc. Esto estaba a su vez basado en una visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones propias de los distintos sectores dentro de la comunidad que, tomadas en conjunto, puede decirse que constituyen la economía moral de los pobres (Thompson, 1995: 216).

En sintonía con E. P. Thompson, Rodríguez Guillén considera que si bien la “rabia acumulada” y la falta de castigo a los delincuentes mantiene una especie de relación de causa-efecto, los linchamientos son ante todo una forma de señalar que los límites han sido rotos y que es necesario restablecerlos, es decir, son expresión de la ruptura de los códigos morales que vinculan a sociedad y autoridad (Rodríguez Guillén, 2001). Nuevamente, nutriéndose de los aportes de E.P. Thompson, Rodríguez Guillén ubica los linchamientos en la “economía moral de la multitud” y entiende que tienen lugar cuando ciertos umbrales morales han sido violados y es preciso reestablecerlos.

Como hemos visto hasta aquí, en términos generales, las investigaciones llevadas adelante tanto en México como en Centroamérica sitúan analíticamente el fenómeno de los linchamientos en el marco de los aparatos conceptuales de las “crisis de autoridad” acompañadas además por las referencias a la obra de E. P. Thompson. De esta forma, se produce una combinación que liga las nociones de economía moral con una batería de conceptos propia de la ciencia política y las teorías del Estado.

Reflexionando sobre los recientes casos argentinos, creemos que el énfasis que estos trabajos le colocan a la noción de Economía Moral, pero también a las de crisis de autoridad y Estado, obturan la posibilidad dimensionar aspectos centrales: consideramos que este aparato teórico, al suscribirse a la tradición de los estudios de revuelta, limita su mirada al factor institucional-estatal. Como mencionamos previamente, entendemos que en los fenómenos acontecidos toma presencia una mixtura de sentidos y tensiones que sobrepasan ampliamente la problemática de la institucionalidad y la crisis de autoridad, prevaleciendo sentidos que entendemos yuxtaponen las problemáticas de la (in)seguridad, la percepción y construcción de lo peligroso y el miedo.

Por otro lado, las investigaciones desarrolladas en Perú y Ecuador nos permiten deducir que si bien la problemática de las violencias colectivas es de larga trayectoria en los dos países, el interés analítico se presenta discontinuado. Entre los factores centrales que se citan para pensar el caso peruano encontramos: 1) la intensificación de la violencia política, propiciada tanto por Sendero Luminoso como por el Estado que fomentó el uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos; 2) un aumento de la inseguridad ciudadana como resultado de la violencia delictiva; y 3) un alto grado de impunidad y complicidad de autoridades para llevar adelante este tipo de acción. Los trabajos sobre Ecuador presentan

esquemas analíticos similares a los desarrollados en Perú en tanto el aumento de los linchamientos es entendido principalmente como la confluencia del crecimiento de la delincuencia común junto al desborde del aparato policial y otorgan importancia al terreno de disputas y tensiones que conllevó el reconocimiento de la "Justicia Indígena" en la Constitución de 1998 (Castillo Claudett, 2006).

### **La mirada sobre las acciones colectivas violentas en el escenario argentino**

Para dar comienzo a este apartado, es importante precisar que la visibilización de ciertos episodios de violencia colectiva en la Argentina, en particular aquellas contra figuras y espacios de autoridad estatal, ha despertado interés de académicos, funcionarios de la administración pública y periodistas, entre otros. Términos como "linchamientos", "puebladas", "estallidos", "beligerancia popular" y "justicia por mano propia" son usualmente utilizados para describir eventos en los cuales se involucran acciones colectivas violentas contra símbolos de poder establecido (3).

Claro está que cada uno de estos conceptos remite a problemáticas sociales particulares y a esquemas teóricos específicos. De todas formas, es usual encontrarnos con un uso indistinto de estos conceptos, particularmente en los medios de comunicación, al momento de narrar episodios vinculados a las violencias civiles y de Estado. Con relación a este punto, Alejandro Kaufman sostiene en su artículo "Genealogía de la violencia colectiva" (2006):

La configuración de fenómenos de violencia colectiva como representación de la "justicia por mano propia" ha aparecido en América Latina como un evento reiterado, tanto en los medios de comunicación como en las escrituras académicas e institucionales (Kaufman, 2006: 113).

A su vez, en los últimos veinte años, el campo científico de la sociología argentina ha sido testigo de un conjunto heterogéneo de trabajos que ha ahondado en el fenómeno de lo que analíticamente se define como pueblada, levantamiento o estallido. Dentro de ellos es posible identificar una serie de trabajos que se encuentran suscriptos en marcos teóricos propios de los movimientos sociales (Merklen 2005, Auyero 2002 y 2007, Schuster 2006). En esta línea, los trabajos de A. Scribano (1999) sobre los levantamientos de Catamarca, las investigaciones de M. Farinetti (1999, 2009) a propósito del Santiagueño, el análisis de J. Auyero (2007) sobre los disturbios y saqueos de alimentos en 2001, la recopilación y análisis de J. Rebón y V. Pérez (2011) sobre los estallidos y protestas de usuarios de trenes urbanos son un claro ejemplo de la proliferación de esta mirada.

Así, la problemática de las violencias colectivas en la Argentina reciente ha sido construida, tanto en su mirada analítica como en su mediatización, con un énfasis pronunciado en los episodios de violencias civiles contra el Estado. Prevalece en el caso argentino la impronta de las revueltas y "puebladas" en el

momento de pensar las acciones colectivas directas en detrimento de una mirada que privilegie la potencialidad heurística de los linchamientos.

En relación con lo expuesto, identificamos una serie recurrente de acciones colectivas violentas contra figuras y espacios de autoridad estatal entre los años 2001 y 2010 en el territorio argentino. Podemos citar, solo como ejemplo, los sucesos ocurridos en las ciudades de Miramar (2001), El Jagüel (2002), Arequito (2003), Libertador General San Martín (2006), Coronel Bustos (2008), Santa Teresita (2008) y San Carlos de Bariloche (2010).

Si bien entendemos que cada uno de los casos citados responde y se encuentra suscripto a particularidades o detonantes propios, con estos ejemplos buscamos poner en evidencia la persistencia de este tipo de acción en el repertorio de protesta argentino. La mención no busca ligarlos analíticamente ni desplegar generalizaciones que poco esclarecen la problemática social que nos interesa. De todos modos, identificamos un rasgo común en estas acciones: se desencadenan generalmente ante las muertes de jóvenes (en su mayoría provenientes de los sectores populares), quienes, víctimas bien del abuso institucional o policial, llegan a ser transformados, en algunas oportunidades, en el rostro de la lucha contra las violencias de Estado (Pita, 2010).

La problemática particular de las violencias colectivas contra el Estado, en términos generales, nos enfrenta a un esquema analítico que busca evidenciar una impugnación del Estado y sus atributos, bien como partícipe de un tipo de violencia particular (en los casos de “gatillo fácil”, por ejemplo) o como cómplice de la impunidad ante el encubrimiento de ciertos crímenes. Otro rasgo distintivo es la centralidad que se le otorga a la muerte de jóvenes y a las implicancias de agentes estatales o policiales en dicho crimen. Desde estas perspectivas, la muerte de ciertos jóvenes por parte de las fuerzas del orden suele funcionar como disparador de las acciones de violencia. Siguiendo a M. Carozzi (2006), la muerte violenta en plena juventud irrumpe con una fuerza particular en la experiencia y en la imaginación del colectivo social, produciendo un hecho a la vez notorio y memorable. En una misma línea, Noel (2013) entiende que “la muerte violenta de un joven, y en torno de esta clase de eventos, podemos esperar, en consecuencia, que se produzca una multiplicación de interpretaciones de particular intensidad” (Noel, 2013: 230).

Por otro lado, si bien se concentra en la problemática de los suburbios parisinos, los aportes del sociólogo francés G. Mauger resultan muy pertinentes en este campo. En su trabajo “La revuelta de los suburbios franceses” (2007), sostiene que la secuencia de desencadenamiento de las violencias, particularmente las urbanas, parece inmutable: la muerte de un joven de los suburbios, percibida con o sin fundamento como consecuencia directa de una “exceso” policial, provoca el estallido inicial. Es en este movimiento en el cual la víctima es transformada en un mártir que debe ser vengado mediante múltiples operaciones y represalias. En este punto, para el autor, la emoción, la solidaridad y los rumores generan una rápida escalada de violencia. El sentimiento de injusticia es en este esquema determinante en la “economía moral de las multitudes”. En un mismo sentido, entiende la “revuelta”, en tanto manifestación pero también como otras

formas de “emotividad callejera” que pueden ser definidas como “tomas de posesión colectivas de espacios públicos” (Mauger, 2007).

Si bien nos enfrentamos a un énfasis pronunciado en los estudios de la protesta social y los estallidos sociales al momento de pensar las violencias colectivas, es posible encontrar trabajos de investigación disgregados que, marginalmente, han abordado el fenómeno de los linchamientos.

El artículo “Escalas y expectativas sociales de justicia en la Argentina: La justicia colectiva y el linchamiento simbólico”, de Manuel Moreira, se concentra en aquellos episodios de violencia colectiva ante situaciones de inseguridad, víctimas de accidentes de tránsito y abusos sexuales, entre otros. Sostiene que en los episodios de justicia colectiva se encuentran matices que oscilan entre el reclamo de justicia y la apropiación de formas extremas de pedir sanciones, buscar reparaciones inmediatas o repetir la acción con mayor violencia mediante ataques y destrucción de la propiedad del agresor o marchas hostiles con amenaza de linchamiento (Moreira, 2010).

Su propuesta hace énfasis en la denominada “nueva conciencia legal” a la que describe como un mecanismo en el que el “pueblo” reasume brevemente el poder y recupera un escenario monopolizado por el Estado. Este mecanismo, que surge con urgencia y determinación, exhibe medios punitivos alternativos justificados por la morosidad e incompetencia de los organismos del Estado y al mismo tiempo negados por la visión caótica de la convivencia que desatan (4) (Moreira, 2010). Entonces, en su esquema analítico el origen de este tipo de acción provendría de la frustración y también de una conciencia legal difusa. La violencia, así, se ejercitaría dentro de un escenario muy delimitado, siendo esta una forma de gestionar la intervención de la justicia, aunque a través de una vía oblicua, emergente y con método apremiante (Moreira, 2010).

En sus trabajos, además, introduce un concepto interesante: el “linchamiento simbólico”. Desde su perspectiva, la denominada “justicia por mano propia” aunque sea de carácter colectivo y opere como un linchamiento simbólico puede ser considerada como una manera de gestionar justicia alternativamente. Este método expresa colectivamente el desagrado, la frustración y la urgencia con respecto a la justicia. En tanto, las representaciones sociales sobre la “lentitud judicial” e “impunidad” se encuentran consolidadas en el imaginario social y casi no permiten revisión (Moreira, 2010). En una misma línea, entiende que el elevado disconformismo con el sistema de justicia argentino tendría un rol central en estos eventos. Este disconformismo sobre su funcionamiento, junto a un cúmulo de sospechas, es lo que el autor llama una “frustrante irritación” sobre la justicia y sus atributos (5).

### **Linchamientos en la Argentina reciente: una agenda abierta**

Este artículo se inició a partir de una inquietud central sobre el valor de lo colectivo en ciertos tipos de violencias. Creemos que la problemática académica sobre la multitud y sus atributos dista de estar acabada.

Resta profundizar en las formas de comunicación y emotividad particular que incluye el término "multitud", el cual creemos que moviliza una determinada dinámica afectiva y representacional propia.

Asimismo, sostenemos que visitar la problemática de las violencias en nuestra región dota a nuestros trabajos de una urgencia y un alerta: si concebimos que pensar las violencias es pensar el núcleo constitutivo del orden social, debemos apostar a construir una mirada analítica que privilegie la densidad, tanto teórica como de sentido, que involucra el término violencia.

Creemos por otro lado, que aquello que sea considerado violencia y/ violento/a va a depender del núcleo cognitivo-valorativo de la sociedad en cuestión. Pero, además, situar las violencias (de la sociedad civil, las colectivas, etc.) en nuestra región no puede perder de vista los profundos procesos de terrorismo, abusos y violencias de Estado que han marcado, cultural y políticamente, las democracias latinoamericanas. Violencias, apremios y abusos institucionales que encuentran su punto culminante en el caso argentino durante la última dictadura militar.

Consideramos importante precisar que no hay consenso social acerca de lo que puede ser entendido como un "linchamiento popular", en tanto lo entendemos principalmente como una disputa de sentidos. Dependiendo la jurisprudencia regional, el término linchamiento puede remitir bien a eventos en los cuales un grupo de personas asesina colectivamente a una persona, pero también la flexibilidad del término incluye en algunas ocasiones venganzas, asesinatos por encargos y ejecuciones.

Entonces, si el linchamiento es entendido en este artículo como una disputa de sentidos, creemos oportuno mencionar el "sujeto linchado" es construido como un actor más homogéneo. Sosteniendo, además, que la construcción mediática-social de los sujetos linchados representa figuras y problemáticas claves de la Argentina actual.

Si nos proponemos pensar una tipificación sucinta de estos sujetos creemos que debemos reunir los siguientes atributos básicos: en general se trata de hombres jóvenes provenientes de los sectores populares. En una misma línea, consideramos que los jóvenes de sectores populares encarnan una "doble maldición" en tanto son construidos como lo peligroso, lo violento del orden social y al mismo tiempo, son depositarios de un conjunto heterogéneo, y muchas veces difuso, de violencias. Encarnan así, una figura arquetípica de la peligrosidad en el neoliberalismo, en tanto son construidos como el rostro del riesgo, el miedo y el conflicto (Reguillo, 2006).



En sintonía con lo anterior, consideramos sumamente problemático el uso del término “linchamiento”, en tanto posee una carga profundamente peyorativa (en su origen, el término estaba reservado para los asesinatos racistas, particularmente contra la negritud). La creciente magnitud de este tipo de casos en la región latinoamericana, y particularmente en la Argentina, nos conduce como investigadores sociales a repensar los esquemas analíticos vigentes y a buscar formas para así situar estos eventos en esquemas interpretativos que nos posibilitan estudiar en profundidad sus atributos particulares (Kaufman, 2006 y Castillo Claudett, 2006).

Por otro lado, la lectura del corpus bibliográfico sobre la temática nos permite pensar que este tipo de acción puede ser entendida como una delimitación (exacerbada) de un “nosotros” y un “ellos”. Es posible pensar el linchamiento como una suerte de límite, de frontera social que materializa un discurso, una práctica social sobre un otro. Delimita un “ellos” como la figura del peligro, del miedo, de lo “linchable” y un “nosotros” como la figura del “buen vecino” que, si bien temeroso, se muestra (y es mostrado) como un posible usurpador del monopolio de la violencia de Estado.

Pero, además, creemos que futuras investigaciones podrán pensar las dimensiones de la espacialidad en el linchamiento: consideramos que se movilizan no solo ciertas temporalidades, sino también que el linchamiento expresa dinámicas y prácticas del y en el espacio urbano. Especialmente si atendemos a las diferentes características de los dos casos mencionados al inicio del artículo, en los que la localización nos conduce a universos de sentidos divergentes.

Por otro lado, nos resulta sumamente fértil estudiar los múltiples desplazamientos que la agenda mediática ejerce sobre el fenómeno de los linchamientos. Acercarnos, así, al diverso abanico de sentidos que incluyen en un extremo a la incentivación o extrema consideración para con los perpetradores y en otro extremo, una condena progresista y una preocupación ética por los sin-sentidos de la violencia.

Finalmente, en este artículo sostenemos que este fenómeno es un vector fértil para pensar algunas aristas del conflicto social en la Argentina reciente. Su cercana repercusión abre más interrogantes de los que es posible responder en este breve escrito. Sin embargo, consideramos que su irrupción como problema político-social nos habilita a pensar en los complejos anudamientos de sentidos que involucran el problema de la (in)seguridad, la mencionada construcción de una figura de lo “peligroso” y las potencialidades y bifurcaciones de las violencias colectivas. Pensamos así que este llamado “toque de reunión” acerca de los linchamientos nos abre las puertas para pensar una multiplicidad de figuras y problemáticas de la Argentina actual, aportando nuevos interrogantes.

### Notas

- (1) En términos generales, Vila alude al retiro del Estado como garante de derechos básicos junto a las implicancias de dicho retiro en los sectores subalternos. Vila sostiene que la mayoría de los linchamientos se produce en escenarios marcados por la pobreza y la exclusión social.
- (2) Tomando el enfoque de la Seguridad Pública, Vila hace referencia a los escenarios de desprotección en los que ubica a determinados grupos sociales frente a los altos índices de corrupción, delitos y abusos de funcionarios públicos, haciendo hincapié en la ineficacia del Estado para efectivizar su obligación de dotar de un mínimo de seguridad a la comunidad.
- (3) Se reitera en algunos casos el ataque a edificios oficiales y a espacios consagrados de los poderes locales, como también el ataque a residencias particulares de agentes estatales, figuras policiales y judiciales.
- (4) Desde la perspectiva de Moreira los hechos que suelen funcionar como detonantes de este tipo de acción colectiva violenta tienden a poseer un denominador común: son hechos que reproducen con claridad las enormes desigualdades sociales, la desprotección, la vulnerabilidad de ciertos sectores que ven en un episodio particular la suma de sus males (Moreira, 2010).
- (5) Moreira sostiene que “Esta sensación de disconformidad ha sido estimulada por una serie de fenómenos que sumariamente pueden describirse como “impunidad de hechos repugnantes”, denuncias cuyas consecuencias se desconocen, lentitud, corrupción, jueces sospechados, incompetencia o expectativas desmesuradas de la sociedad” (Moreira, 2010: 42).

### Bibliografía

- Auyero, Javier (2002), *La protesta: retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*, Buenos Aires, Libros del Rojas.
- Auyero, Javier (2007), *La zona gris: violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Carozzi, María Julia (2006), “Antiguos difuntos y difuntos nuevos. Las canonizaciones populares en la década del 90”, en *Entre cumbias, santos y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente*, Buenos Aires, Biblos.
- Castillo Claudett, Eduardo (2006), “La justicia en tiempos de la ira. Linchamientos populares urbanos en América Latina”, *Revista Pensamiento de los confines*, N.º 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- Farinetti, Marina (1999), "¿Qué queda del movimiento obrero? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina", *Trabajo y Sociedad* N.º 1, Santiago del Estero.
- Gilman, Claudia (2003), *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- González, Leandro; Ladeuix, Juan Iván y Gabriela Ferreyra (2011), "Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente", *Bajo el Volcán*, Vol. 10, N.º 16, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 165-193.
- Hurtado Arroba, Edison (2005), "Lo que pasó en CIESPAL. Apuntes etnográficos sobre el poder, los medios y los sin-sentidos de la violencia", *Iconos Revista de Ciencias Sociales* N.º 23, Quito, FLACSO.
- Kaufman, Alejandro (2006), "Genealogías de la violencia colectiva", *Revista Pensamiento de los Confines* N.º 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Mendoza, Carlos (2003), "Violencia colectiva en Guatemala: una aproximación teórica al problema de los linchamientos", en Mendoza, Carlos y Torres, Rivas, *Linchamientos: ¿Barbarie o justicia popular?*, Ciudad de Guatemala, FLACSO.
- Merklen, Denis (2005), *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática argentina. 1983-2003*, Buenos Aires, Gorla.
- Moreira, Manuel (2010), "Escalas y expectativas sociales de justicia en la Argentina: la justicia colectiva y el linchamiento simbólico", *Antropología y Derecho* Año VI - N.º 8, Posadas.
- Noel, Gabriel (2013), "Vivir y morir en el barrio: Lecturas morales de una muerte"; *DILEMAS: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social* - Vol. 6 - N.º 2, Río de Janeiro.
- Pérez, Verónica y Rebón, Julián (2011), "Tiempo de estallidos. La disconformidad de los pasajeros de trenes urbanos", Documento de trabajo N.º 57, Buenos Aires, Instituto Gino Germani.
- Pita, María Victoria (2010), *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*, Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Ramírez Cuevas, Jesús (2006), "Linchamiento en América Latina", *Revista Pensamiento de los Confines* N.º 18, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Reguillo Cruz, Rossana (2006), "Los Miedos, sus Laberintos, sus Monstruos, sus Conjuros. Una Lectura Socio antropológica", *Etnografías Contemporáneas*, Año 2, N.º 2.
- Rodríguez Guillén, Raúl (2001), "Crisis de legitimidad y violencia política", *Revista Casa del tiempo*, México, Vol. N.º 14.
- Schuster, Federico (comp.) (2006), "Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003", Documento de trabajo N.º 48, Grupo de Estudios sobre protesta social y acción colectiva, Buenos Aires.

Scribano, Adrián (1999), "Argentina Cortada: 'Cortes de Ruta' y Visibilidad Social en el Contexto del Ajuste", en *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta popular en América Latina en los Años del ajuste*, Venezuela, Nueva Visión.

Thompson, Edward Palmer (1995), *Costumbres en común*, Madrid, Crítica.

### **Fuentes documentales**

Diario *La Nación*: 1/04/2014:

<http://www.lanacion.com.ar/1677156-ni-a-un-perro-se-lo-intenta-matar-asi-dijo-el-portero-que-defendio-al-ladron-del-linchamiento-en-palermo>.